INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
1012-2025	Dirección de Economía Digital	901.931.053	UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH LIBRET 2025

Objeto contractual	Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a las regiones Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C., de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC. PARÁGRAFO - ALCANCE. – Que el presente objeto corresponde a la Región 7 – Lote 2.	**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$ 8.535.670.000,00

Fecha de suscripción	**Plazo (días)**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Período de reporte**	**Nombre del supervisor**	**Cargo del supervisor**	**No. Identificación del supervisor**
10/04/2025	251	24/04/2025	31/12/2025	**junio-2025**	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ	DIRECTOR ECONOMIA DIGITAL (E)	**1032459509**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**	**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**151625**	10/04/2025		$ 8.535.670.000,00	
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	**Fecha terminación**	**Acta de terminación**				**Fecha del acta de terminación anticipada**
		SI		NO	X	

Contrato	1012-2025	

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
					Valor Total de Contrato	$ 8.535.670.000,00

Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago ($)	Observaciones aclaratorias
30/08/2025	$ 2.823.335.147,00			0,00%		
30/10/2025	$ 2.823.335.147,00			0,00%		
30/12/2025	$ 2.888.999.706,00			0,00%		
TOTALES	**$ 8.535.670.000,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**0,00%**	**$ 0,00**	

SALDO POR GIRAR	100,0%	$ 8.535.670.000

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
OBLIGACIÓN 1:	Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo	2,00%	El contratista realizó el Kickoff del proyecto el 24 de abril de 2025, el cual tiene validez por todo el tiempo de ejecución del contrato. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista presentó los documentos derivados del mismo, en el cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligación, cuyo desarrollo se evidencia en el acta de reunión de inicio de proyecto entregable E2, que fue enviada mediante radicado día 29/04/25 bajo radicado No 251048339 para revisión de MinTIC. El 6 de mayo de 2025 el contratista presentó a la supervisión las subsanaciones al acta de la reunión de inicio. El 14 de mayo de 2025, con consecutivo 252074323 fue aprobado por parte de la supervisión el E2. Acta de reunión de inicio del proyecto, documento que se encuentra cargado en el SharePoint en la carpeta 002. Contractual / 013. Documentos entregables.	0,00%	2,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 2:	Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión y/o interventor de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. • Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las	4,00%	Para el período de ejecución se encuentran aprobados los siguientes entregables de la etapa de inicio y planeación: *** E1. Acta de constitución del proyecto**. Se reportó como aprobada por la supervisión. *** E3. Plan de trabajo del proyecto**. Aprobado por la supervisión el 14/05/2025 con consecutivo 252074323. *** E11. Estructura de desglose de trabajo**. Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01851-25 del 20 de junio de 2025. *** E13. Plan de gestión de riesgos**. Se aprobó con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01887-25 del 24 de junio de 2025. *** E14. Plan de gestión de recursos humanos**. Al 30 de junio de 2025 se encuentra aprobado en su totalidad el equipo base, y en revisión el plan de gestión de recursos humanos presentado por la UT el 27 de junio de 2025. *** E15. Matriz de indicadores de gestión**. Aprobado por la supervisión el 14/05/2025 con consecutivo 252074323. En cuanto a las hojas de vida, el estado es el siguiente: - **Equipo base:** El contratista presentó a la supervisión la primeras hojas de vida en el plazo contractual, logrando la aprobación del equipo base requerido para la fase de planeación. - **Equipo mínimo académico:** De manera escalonada el contratista ha presentado las hojas de vida requeridas, con solicitud de cambio del líder de seguimiento inicialmente aprobado por MinTIC, reemplazo que fue aprobado por la interventoría. A la fecha se cuenta con la aprobación del coordinador, líder de seguimiento, líder de empleabilidad para Boyacá y líder de empleabilidad para Cundinamarca. De otra parte, se encuentran aprobados 12 ejecutores técnicos, 10 mentores, 7 monitores, 4 ejecutores de inglés y 2 ejecutores de habilidades de poder.	0,50%	1,00%	3,00%
OBLIGACIÓN 3:	Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión y/o interventor.	2,00%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado mediante consecutivo 252074323 del 14/05/2025, el entregable E15. Matriz de indicadores de gestión para la Región 7 Lote 2.	0,00%	2,00%	0,00%

OBLIGACIÓN 4:	Llevar a cabo durante la ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada y los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión y/o interventoría del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	4,00%	El contratista continuó desarrollando las labores correspondientes en relación con la convocatoria del proyecto Talento Tech, con el fin de incorporar beneficiarios para la formación presencial programada para el año 2025. Además, el entregable E18. Plan de Convocatoria fue aprobado por la supervisión, con consecutivo 252079037, del 22 de mayo de 2025. Durante el período de ejecución el contratista hizo presencia en Mosquera, Tabio Sopó y Funza, a fin de dar a conocer el programa, con campaña de divulgación de apertura de bootcamps. De otra parte, atendiendo el apoyo de la gobernacion de Boyacá, el ccontratista se ha apoyado en la entidad para dar a concoer el programa y sus beneficios en este departamento; como resultado de las actividades desarrolladas, se reportaron 590 personas inscritas.	0,50%	1,00%	3,00%
OBLIGACIÓN 5:	Poner a disposición del proyecto durante la ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Nota 1. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Nota 2. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión y/o interventordel contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	4,00%	Para este período el entregable E26. Infraestructura Tecnológica, había sido presentado por el contratista con consecutivo 251060632 del 22/05/2025 y remitido a la interventoría el 27/05/2025. Con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01563-25 del 9/06/2025, desde la interventoría se dieron a conocer al contratista las observaciones generadas al entregable presentado, recibiendo segunda versión el 17 de junio de 2025 con consecutivo SC34-1619-2025-REC. Realizando la validación de las subsanaciones, se presentó dificultad en el ingreso a la plataforma, novedad que fue reportada al contratista en reunión de seguimiento mensual realizada el 27 de junio de 2025, recibiendo como respuesta que efectivamente se presentó intermitencia en el servicio la cual está en subsanación, dicha novedad igualmente fue observada por la interventoría en comunicado TTECH-INTV-TTL-01946-25 de la misma fecha. Una vez superada la novedad y de cumplir con los requisitos técnicos se procederá a la aprobación correspondiente.	0,50%	1,00%	3,00%
OBLIGACIÓN 6:	Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato en cada anualidad. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión y/o interventor del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor y/o interventor.	4,00%	Durante el período de ejecución en la reunión de seguimiento mensual realizada el 27 de junio de 2025, el contratista reportó 590 inscritos, de los cuales 500 conforman 5 grupos virtuales y los 90 restantes 3 grupos presenciales. Adicionalmente se reportaron 3 bootcamps adicionales a los anteriores, en proceso de conformación. El reporte semanal remitido por el contratista el 26 de junio de 2025 a la interventoría, cuenta con 556 registros, 96 de los cuales en estado duplicado (77 registros en estado Advertir es decir que se encuentran inscritos en 2 regiones y lotes diferentes y 19 registros no válidos, es decir que el campista no será tenido en cuenta por encontrarse ya formado). De otra parte, en la base de datos de campistas adicionales se evidencian 5 campistas duplicados. Los registros en estado matriculado no se consideran válidos ya que aparecen asociados a la cohorte 5, sin inicio de las cohortes 1, 2, 3 y 4.	0,50%	1,00%	3,00%
OBLIGACIÓN 7:	Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad.	4,00%	Durante el período de ejecución el contratista reportó en la reunión mensual llevada a cabo el 27 de junio de 2025, 590 inscritos, de los cuales 337 fueron reportados con el cumplimiento de los requisitos, y 42 inscritos con prueba de entrada correspondientes al 20% adicional. Sin embargo, atendiendo las fechas para las cohortes 1, 2 y 3 establecidas por el contratista en el E3 y demás entregables asociados a cronogramas, el rezago en el proceso de formación evidenciado por la interventoría y advertido con la acción preventiva del 29 de mayo de 2025 y la acción correctiva del 19 de junio de 2025, se evidencia que las fechas establecidas por el contratista para el proceso de inscripción y con esto el de formación continúan con dificultad en el cumplimiento, a la espera de la incidencia que generen las acciones planteadas por el operador en respuesta a las acciones adelantadas por la interventoría, con el fin de disminuir o mitigar el riesgo en el incumplimiento de la meta.	0,50%	1,00%	3,00%
OBLIGACIÓN 8:	Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria.	4,00%	Durante el período de ejecución el contratista inició con los curso nivelatorio de Inglés, además informó en las diferentes reuniones semanales y en la reunión mensual que se encontraba adelantando las actividades correspondientes para avanzar con la matrícula de las cohortes 1, 2 y 3, situación para la cual se están estableciendo estrategias para mitigar el impacto por el no inicio de la formación y atendiendo las acciones preventivas y correctivas adelantadas por la interventoría, sobre las que se recibió respuesta el 27 de junio de 2025, y se encuentran en proceso de análisis por parte del equipo de la interventoría.	0,50%	1,00%	3,00%

OBLIGACIÓN 9:	Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4,00%	Durante el período de ejecución el contratista en reunión de seguimiento mensual, reportó 337 inscritos con prueba de entrada, correspondiente al 57% del total de inscritos (590) y al 74% de la meta para las cohortes 1, 2 y 3 y 42 inscritos con prueba de entrada correspondientes al 20% adicional. Esta información en contraste con el reporte semanal remitido el 26 de junio de 2025 con 556 registros menos 96 registros con novedad, es decir frente a los 460 registros válidos a la fecha, se tiene un 70% de inscritos con relación a la meta para las cohortes 1, 2 y 3 de 657 campistas, avance teniendo como referencia únicamente los inscritos ya que la formación técnica no ha iniciado.	0,50%	1,00%	3,00%
OBLIGACIÓN 10:	Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4,00%	Durante el período de ejecución el contratista no reportó matriculados en ninguno de los departamentos, razón por la cual desde la interventoría se continúa con el seguimiento permanente a la implementación de las estrategias planteadas por el contratista en la respuesta a la acción correctiva a fin de validar la pertinencia e impacto en el retraso que se tiene en el inicio de formación respecto a lo programado por el mismo contratista en el E3 y demás entregables que cuentan con cronograma de actividades.	0,50%	1,00%	3,00%
OBLIGACIÓN 11:	Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión y/o interventor del proyecto.	4,00%	Durante el período de ejecución el día 26 de junio de 2025, el contratista remitió el informe semanal, con 556 registros de los cuales 96 tienen observación, sin embargo, no se evidencia en dicha base avance en el inicio de la formación, lo cual corresponde con lo informado por el contratista en las diferentes reuniones de seguimiento, generando desde la interventoría las acciones preventivas y correctivas a fin de mitigar el riesgo en el incumplimiento de las metas por el no inicio de la formación para las cohortes 1, 2 y 3, conforme a lo definido en el E3 aprobado.	0,50%	1,00%	3,00%
OBLIGACIÓN 12:	Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados.	4,00%	Durante el período de ejecución el contratista entregó como soporte el certificado de registro de soporte lógico - software ante la dirección nacional de derechos de autor, donde se registra el sistema de información ENSEÑAME sobre la cual se basa la plataforma, misma que es de creación propia de etraining para lo cual y la cual se registra como obra inédita - individual - originaria. Para las sesiones sincrónicas se trabaja con sistema de videoconferencia de Microsoft Teams.	0,50%	1,00%	3,00%
OBLIGACIÓN 13:	Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor y/o interventor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	4,00%	Durante el período de ejecución El E6. Gestión de las comunicaciones, fue aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01726-25 del 27 de junio de 2025 por parte de la interventoría. El entregable E30. Plan de difusión, fue presentado por el contratista con consecutivo 251053669 del 9/05/2025 y aprobado por la interventoría con consecutivo 252079037 del 22/05/2025. Adicionalmente, el contratista ha presentado para aprobación de MinTIC las piezas gráficas utilizadas en eventos de convocatoria y socialización del proyecto, mediante el grupo de whatsApp, canal establecido por MinTIC.	0,50%	1,00%	3,00%
OBLIGACIÓN 14:	Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	2,00%	El contratista informó sobre la asignación del enlace, quien participa en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante, así como las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC, quien ha tenido contacto permanente en el grupo de WhatsApp para la aprobación de piezas gráficas.	0,25%	0,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 15:	Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	4%	Durante el período de ejecución el contratista realizó los siguientes eventos: - Registratón - matriculatón el 14 de junio de 2025 en Mosquera - Cundinamarca. - Acompañamiento a ferias de la Gobernación de Cundinamarca en Tabio, Sopó y Funza el 16, 19 y 25 de junio de 2025, respectivamente.	0,50%	1,00%	3,00%
OBLIGACIÓN 16:	Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión y/o interventor del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo.	4%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado el entregable E16. Plan de formación que fue presentado por el contratista con consecutivo 251050945 del 5/05/2025 y aprobado por la supervisión con consecutivo 252074323 del 14/05/2025.	0,00%	4,00%	0,00%

OBLIGACIÓN 17:	Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	4%	Durante el período de ejecución con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01563-25 del 9 de junio de 2025, desde la interventoría se dieron a conocer al contratista las observaciones generadas al entregable E26, recibiendo segunda versión el 17 de junio de 2025 con consecutivo SC34-1619-2025-REC. Este entregable no ha sido aprobado, debido a que presentó intermitencias en su funcionamiento, lo cual fue comunicado por la interventoría al contratista tanto en la reunión de seguimiento mensual como a tarvés del comunicado TTECH-INTV-TTL-01946-25 del 27 de junio de 2025. El contratista informó en reunión de seguimiento que se encontraba adelantando las actividades correspondientes a fin de superar la novedad presentada.	0,50%	1,00%	3,00%
OBLIGACIÓN 18:	Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Nota. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor y/o interventor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que harán parte integral del contrato.	4%	El contratista continuó adelantando las actividades administrativas, técnicas, logísticas relacionadas con la elaboración y presentación de los siguientes entregables: E1. Acta de constitución del proyecto, aprobado por la supervisión. E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto, aprobado el 14/05/2025 E3. Plan de trabajo, aprobado el 14/05/2025 E6. Gestión de las comunicaciones, aprobado el 17/06/2025 E7. Gestión de calidad, aprobado el 20/06/2025 E8. Gestión de los interesados, aprobado el 17/06/2025 E9. Gestión de los recursos, aprobado el 17/06/2025 E11. Estructura de desglose de trabajo, aprobado el 20/06/2025, E12. Plan de ejecución presupuestal, aprobado el 20/06/2025 E13. Plan de gestión de riesgos, aprobado el 24/06/2025 E14. Plan de gestión de recursos humanos, equipo base aprobado al 100%, el plan fue presentado por el contratista con radicado SC34-1802-2025-REC del 27/06/2025 y se enceuntra en revisión. E15. Matriz de indicadores de gestión, aprobado el 14/05/2025 E16. Plan de formación, aprobado el 14/05/2025 E17. Diseño Curricular, aprobado el 14/05/2025 E18. Plan de Convocatoria, aprobado el 14/05/2025 E24. Ruta de empleabilidad, aprobado el 22/05/2025 E26. Infraestructura tecnológica, la versión 2 fue observada por la interventoría en comunicado TTECH-INTV-TTL-01946-25 del 27/06/2025 y se recibió subsanación del contratista mediante radicado SC34-1810-2025-REC del 27/06/2025. En revisión. E27. Infraestructura física, presentadas 6 sedes: 4 en Boyacá (Sogamoso, Chiquinquirá, Tunja y Duitama), de las cuales se encuentran aprobadas Chiquinquirá y Sogamoso, y para Cundinamarca una sede en Girardot y una en Zipaquirá, de las cuales se encuentran en revisión la sede de Girardot y en subsanación la sede de Zipaquirá. E28. Medios educativos, se encuentra en proceso de notificación al contratista para que de cumplimiento a los plazos de respuesta a las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01672-25 del 13/06/2025. E30. Plan de difusión, aprobado el 22/05/2025. E31. Informe de ejecución mensual 1 abril 2025, aprobado el informe 1 el 06/06/2025. E31. Informe de ejecución mensual 2 mayo 2025, en subsanación observaciones con radicado TTECH-INTV-TTL-01846-25 del	0,50%	1,00%	3,00%
OBLIGACIÓN 19:	Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	4%	Durante el periodo de ejecución del presente informe el contratista presentó a la interventoría las siguientes sedes físicas: **Departamento de Boyacá:** - Con consecutivo SC34-1499-2025-REC del 9 de junio de 2025 el contratista presentó la sede **UPTC Sogamoso**, sobre cual la interventoría generó observaciones el 17/06/2025, con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01734-25, recibiendo la versión 2 el 20/06/2025 con radicado SC34-1691-2025-REC siendo emitido concepto de cumplimiento con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01939-25 del 26/06/2025. - Con consecutivo SC34-1533-2025-REC del 12 de junio de 2025 el contratista presentó la sede **UPTC en Chiquinquirá**, la cual fue observada por la interventoría el 17/06/2025 con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01733-25, recibiendo versión 2 con radicado SC34-1690-2025-REC del 20/06/2025, siendo emitido concepto de cumplimiento con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01933-25 del 26/06/2025 - Con consecutivo SC34-1742-2025-REC del 24/06/2025 el contratista presentó la sede **UPTC Duitama**, a la cual la interventoría generó observaciones con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01908-25 del 25/06/2025, recibiendo segunda versión con radicado SC34-1782-2025-REC del 27/06/2025 encontrándose en revisión. - Con radicado SC34-1811-2025-REC del 27/06/2025 el contratista presentó la sede puntos conectados Tunja, la cual se encuentra en revisión de interventoría. **Departamento de Cundinamarca.** - Con consecutivo SC34-1692-2025-REC del 20/06/2025 el contratista presentó la sede **Uniminuto Girardot**, sobre la cual la interventoría generó observaciones con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01907-25 del 25/06/2025, recibiendo la versión 2 con consecutivo SC34-1812-2025-REC del 27/06/2025 la cual se encuentra en revisión. - Con consecutivo SC34-1751-2025-REC del 25/06/2025 el contratista radicó la sede **Uniminuto Zipaquirá** la cual se encuentra en revisión de la interventoría.	1,00%	1,00%	3,00%

OBLIGACIÓN 20:	Presentar en el término perentorio de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	3%	Para el período de ejecución el contratista ya había presentado el E24.Ruta de empleabilidad 1ra Entrega agosto de 2025, mediante consecutivo 251054585 del 13/05/2025, el cual fue aprobado por la supervisión con consecutivo 252079037 del 22 de mayo de 2025.	0,00%	3,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 21:	Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión y/o interventor del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación	4%	Durante el período de ejecución el contratista adelantó las actividades conducentes a permitir la validación en línea en forma debida y oportuna tendientes a la generación de las constancias de formación correspondientes, la plataforma presentada por el contratista se encuentra en subsanación por intermitencia presentada en el servicio, una vez reportada la operación de la misma, se procederá desde la interventoría a realizar nueva revisión a fin de lograr la aprobación.	0,50%	1,00%	3,00%
OBLIGACIÓN 22:	Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	4%	Durante el período de ejecución no aplica, debido a que no ha finalizado la primera cohorte, por lo cual no hay generación de constancias, ni de listas de beneficiarios formados.	0,00%	0,00%	4,00%
OBLIGACIÓN 23:	Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	3%	Para el período de ejecución el entregable E15. Matriz de indicadores de gestión se encuentra aprobado por la supervisión con consecutivo 252074323 del 14/05/2025. Además, en el informe mensual correspondiente al mes de mayo de 2025, el contratista presentó los indicadores conforme al avance de ejecución, sin embargo, teniendo en cuenta que la formación no ha iniciado, no se tiene avance ni medición respecto al cumplimiento de metas de formación, respecto a esto, la interventoría ha remitido al contratistas acciones preventivas y correctivas a fin de alertar el riesgo de incumplimiento de las metas establecidas.	0,38%	0,75%	2,25%
OBLIGACIÓN 24:	Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento.	3%	Para el período de ejecución el entregable E26. Infraestructura Tecnológica, había sido presentado por el contratista con consecutivo 251060632 del 22/05/2025 y remitido a la interventoría el 27/05/2025, con consecutivo SC34-1810-2025-REC del 27 de junio de 2025 se generaron segundas observaciones por intermitencia en el servicio, encontrándose en subsanación por parte del contratista	0,38%	0,75%	2,25%
OBLIGACIÓN 25:	Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato.	4%	El contratista ha generado informes de ejecución, el informe No. 1 correspondiente al mes de abril de 2025 - E31. Informe de ejecución mensual 1 abril 2025 fue presentado por el contratista y aprobado por la supervisión con consecutivo 252089369 del 6/06/2025. El entregable E31. Informe de ejecución mensual 2 mayo de 2025, fue presentado con radicado SC34-1481-2025-REC del 9 de junio de 2025 y observado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01846-25 del 20 de junio de 2025, encontrándose en subsanación.	0,50%	1,00%	3,00%
OBLIGACIÓN 26:	La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de cohorte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	3%	El contratista ha presentado los respectivos informes, con consecutivo C34-1481-2025-REC del 9 de junio de 2025 fue presentado el informe correspondiente al mes de mayo de 2025, cumpliendo con los tiempos de presentación.	0,38%	0,75%	2,25%
OBLIGACIÓN 27:	Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados.	3%	Durante el período de ejecución no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto.	0,00%	0,00%	3,00%
OBLIGACIÓN 28:	Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	3%	Durante el período de ejecución no aplica, debido a que el contratista deberá presentar el informe final al concluir la ejecución del proyecto.	0,00%	0,00%	3,00%
Ponderación de servicios		**100%**	**% de avance general del contrato**	**10,38%**	**30,75%**	**69,25%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
E1. Acta de constitución del proyecto	27/04/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252082020 del 28/05/2025
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	27/04/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E3. Plan de trabajo	10/08/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E4. Gestión de Alcance	10/08/2025	**agosto-2025**	Según el E3, no se presenta en el periodo de este informe
E5. Gestión del tiempo	10/08/2025	**agosto-2025**	Según el E3, no se presenta en el periodo de este informe
E6. Gestión de las comunicaciones	10/08/2025	**junio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01726-25 del 17/0672025
E7. Gestión de calidad	10/08/2025	**junio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01843-25 del 20/06/2025
E8. Gestión de los interesados	10/08/2025	**junio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01727-25 del 17/06/2025
E9. Gestión de los recursos	10/08/2025	**junio-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01728-25 del 17/06/2025
E10. Gestión de la integración	10/08/2025	**agosto-2025**	Según el E3, no se presenta en el periodo de este informe
E11. Estructura de desglose de trabajo	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01851-25 del 20/06/2025

E12. Plan de ejecución presupuestal	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01852-25 del 20/06/2025
E13. Plan de gestión de riesgos	10/08/2025	**agosto-2025**	Aprobado con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01887-25 del 24/06/2025
E14. Plan de gestión de recursos humanos	10/08/2025	**mayo-2025**	Con consecutivo 252071145 se encuenta aprobado el equipo base, el plan de gestión de recursos humanos fue presentado el 27/06/2025 con consecutivo SC34-1802-2025-REC, se encuentra en revisión de interventoría.
E15. Matriz de indicadores de gestión	10/08/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E16. Plan de formación	23/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E17. Diseño Curricular	25/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252074323 del 14/05/2025.
E18. Plan de Convocatoria	23/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252079037 del 22/05/2025.
E19. Proceso de Inscripción	10/08/2025	**agosto-2025**	No se presenta en el periodo de este informe
E20. Selección de beneficiarios	10/08/2025	**agosto-2025**	No se presenta en el periodo de este informe
E21. beneficiarios matriculados	10/08/2025	**agosto-2025**	No se presenta en el periodo de este informe
E22. Equipo mínimo de trabajo y equipo Base	10/08/2025	**agosto-2025**	Radicación progresiva de hojas de vida del equipo mínimo académico, y en proceso de radicación documento entregable.
E23. Informe de Hackaton	10/08/2025	**agosto-2025**	No se presenta en el periodo de este informe
E24. Ruta de empleabilidad	9/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252079037 del 22/05/2025.
E25. Estrategias de permanencia	10/08/2025	**agosto-2025**	No se presenta en el periodo de este informe
E26. Infraestructura tecnológica	9/05/2025	**junio-2025**	Presentada versión 3 con radicado SC34-1810-2025-REC del 27/06/2025
E27. Infraestructura física	9/05/2025	**mayo-2025**	Departamento de Boyacá: - Con radicado SC34-1499-2025-REC del 9/06/2025 el contratista presentó la sede UPTC - Sogamoso, Aprobada con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01939-25 del 26/06/2025. - El contratista presentó con radicado SC34-1533-2025-REC del 12/06/2025 la sede UPTC - Chiquinquirá - Aprobada con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01933-25 del 26/06/2025 - Con radicado SC34-1742-2025-REC del 24/06/2025 el contratista presentó la sede UPTC - Duitama, con versión 2 presentada con consecutivo SC34-1782-2025-REC del 27/06/2025, la cual se encuentra en revisión de interventoría. - Con radicado SC34-1811-2025-REC del 27/06/2025 el contratista presentó la sde Puntos conectados - Tunja, la cual se encuentra en revisión de interventoría. Departamento de Cundinamarca. - SC34-1692-2025-REC - Girardot - Uniminuto. En revisión versión 2 con consecutivo SC34-1812-2025-REC del 27/06/2025 - SC34-1751-2025-REC - Zipaquirá - Uniminuto. En revisión sede radicada SC34-1751-2025-REC del 25/06/2025.
E28. Medios educativos	9/05/2025	**julio-2025**	Presentado con el radicado SC34-1494-2025-REC del 9/06/2025, se generaron observaciones con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01672-25 del 13/06/2025, se encuentra en subsanación.
E29. Constancias de formación	10/08/2025	**agosto-2025**	No aplica para el periodo
E30. Plan de difusión	9/05/2025	**mayo-2025**	Aprobado con radicado 252079037 del 22/05/2025.
E31. Informes de ejecución mensual	9/06/2025	**junio-2025**	E31. Informes de ejecución mensual 1 abril 2025. Aprobado con consecutivo 252089369 del 6/06/2025 E31. Informes de ejecución mensual 2 mayo 2025. Presentado con consecutivo SC34-1481-2025-REC, en subsanación de las observaciones generadas con consecutivo TTECH-INTV-TTL-01846-25 del 20/06/2025
E32. Informe final del proyecto	10/12/2025	**agosto-2025**	No aplica para el periodo
E33. Informe de Lecciones Aprendidas	10/12/2025	**agosto-2025**	No aplica para el periodo

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución	Fecha solución	Gestión	Resultados

¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR

Como parte de las actividades de seguimiento desde la interventoría, además de la acción preventiva remitida mediante radicado TTECH-INTV-TTL-01411-25 de fecha 29 de mayo de 2025, durante el mes de junio de 2025 se generaron acciones correctivas formuladas mediante los radicadosTTECH-INTV-TTL-01674-25 de fecha 13 de junio de 2025, TTECH-INTV-TTL-01729-25 de fecha 17 de junio de 2025 y TTECH-INTV-TTL-01779-25 de fecha 19 de junio de 2025, lo anterior de acuerdo con las variaciones encontradas respecto a los plazos definidos en el E3. Plan de trabajo, el cual fue aprobado el 14 de mayo de 2025 y la ejecución real.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Contratista:	**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	UNIÓN TEMPORAL TALENTO TECH LIBRET 2025	FIRMA	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ - DIRECTOR DE ECONOMIA DIGITAL (E)
fecha	8/07/2025	fecha	8/07/2025
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - Junio 2025 - Cto 1012 de 2025

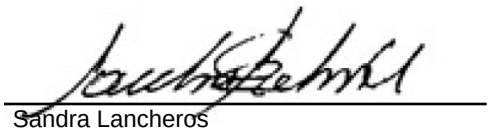
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250709-141655-9b1659-81442078
Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-09 14:16:55
Finalización: 2025-07-09 18:51:47

Escanee el código para verificación

Revisión: Contratista - Apoyo Financiero



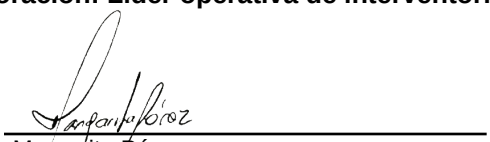
Sandra Lancheros
52020674
slancheros@mintic.gov.co

Revisión: Contratista - Apoyo Jurídico



Juliana María Valencia López
1017244288
jvalencial@mintic.gov.co
Contratista
Subdirección para las Competencias Digitales

Elaboración: Líder operativa de interventoría



Margarita Pérez
1022326736
mperez@scain.co
Líder Operativa
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Elaboración: Contratista - Apoyo Gestión Documental



Gerardo Nicolas Caviedes Baracaldo
1030680881
gcaviedes@mintic.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - Junio 2025 - Cto 1012 de 2025

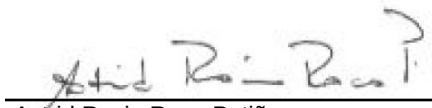
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250709-141655-9b1659-81442078
Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-09 14:16:55
Finalización: 2025-07-09 18:51:47

Escanee el código para verificación

Aprobación: Directora de la Interventoría



Astrid Rocio Roca Patiño
52220185
aroca@scain.co
REPRESENTANTE LEGAL
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Revisión: Contratista - Gerente Proyecto



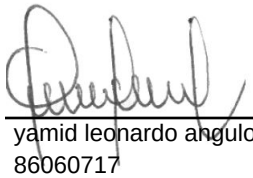
Jaime Andres Silva Ortega
1047365191
jasilva@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

Revisión: Contratista - Líder Técnico Seguimiento Formación



Ana María Aragón
1010206885
aaragon@mintic.gov.co
Funcionaria
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Contratista - Líder Operativo



yamid leonardo angulo mendez
86060717
yangulo@mintic.gov.co
Contratista
MinTIC - Subdirección competencias digitales

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - Junio 2025 - Cto 1012 de 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250709-141655-9b1659-81442078

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-09 14:16:55

Finalización: 2025-07-09 18:51:47

Escanee el código para verificación

Firma: Director de Economía Digital (E)



William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
wasanchez@mintic.gov.co
Director de Economía Digital (e)
MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

F055 - Junio 2025 - Cto 1012 de 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250709-141655-9b1659-81442078
Creación: 2025-07-09 14:16:55
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-07-09 18:51:47

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gerardo Nicolas Caviedes Baracaldo gcaviedes@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-07-09 14:17:04 Lec.: 2025-07-09 14:28:03 Res.: 2025-07-09 14:28:30 IP Res.: 190.145.189.98
Elaboración	Margarita Pérez mperez@scain.co Líder Operativa SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-07-09 14:28:30 Lec.: 2025-07-09 14:33:07 Res.: 2025-07-09 14:33:44 IP Res.: 181.53.8.27
Revisión	Juliana María Valencia López jvalencial@mintic.gov.co Contratista Subdirección para las Competencias Digitales	Aprobado	Env.: 2025-07-09 14:33:44 Lec.: 2025-07-09 14:34:41 Res.: 2025-07-09 14:34:45 IP Res.: 191.156.156.77
Revisión	Sandra Lancheros slancheros@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-07-09 14:34:46 Lec.: 2025-07-09 15:04:32 Res.: 2025-07-09 15:04:49 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	yamid leonardo angulo mendez yangulo@mintic.gov.co Contratista MinTIC - Subdirección competencias digitales	Aprobado	Env.: 2025-07-09 15:04:49 Lec.: 2025-07-09 15:07:59 Res.: 2025-07-09 15:08:26 IP Res.: 186.102.75.231
Revisión	Ana María Aragón aaragon@mintic.gov.co Funcionaria Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-07-09 15:08:26 Lec.: 2025-07-09 15:21:13 Res.: 2025-07-09 15:21:23 IP Res.: 191.156.58.111
Revisión	Jaime Andres Silva Ortega jasilva@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2025-07-09 15:21:23 Lec.: 2025-07-09 15:29:53 Res.: 2025-07-09 15:29:56 IP Res.: 190.145.189.98
Aprobación	Astrid Rocio Roca Patiño aroca@scain.co REPRESENTANTE LEGAL SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2025-07-09 15:29:56 Lec.: 2025-07-09 15:44:43 Res.: 2025-07-09 15:44:46 IP Res.: 190.0.19.19
Firma	William Alexander Sánchez Martínez wasanchez@mintic.gov.co Director de Economía Digital (e) MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-07-09 15:44:46 Lec.: 2025-07-09 18:50:51 Res.: 2025-07-09 18:51:47 IP Res.: 190.145.189.98